

MENDOZA, **13 de diciembre de 2021**

VISTO:

El expediente E-CUDAP-CUY N° 33807/21 caratulado: "S/ *Solicitud prórrogas designaciones interinas y reemplazantes Ord. 04/2015 CD - desde el 01/01/2022 hasta el 31/12/2022- Carreras de Diseño. FAD*".

CONSIDERANDO:

Que las presentes prórrogas de designaciones corresponden a los cargos cubiertos mediante selección de Instructivo aprobado por las ordenanzas N° 4/15-CD. y que resulta necesario dar continuidad a la prestación del servicio educativo.

Los informes producidos por Dirección de Personal, Secretaría Académica.

Que por su parte, la Secretaria Económico-Financiera aclara que a la fecha no se cuenta con la ordenanza de aprobación del presupuesto para el Ejercicio 2022, por lo cual se estima se produciría una prórroga de lo asignado en el Ejercicio 2021. Asimismo, informa que para los supuestos de los docentes interinos se prevé atender a las prórrogas de designación solicitadas, las que se encuentran supeditadas a la cobertura de los cargos por concursos; y que para los casos del personal docente reemplazante, la disponibilidad presupuestaria se encuentra supeditada a la solicitud, otorgamiento y duración de la licencia sin goce de haberes del docente a quien reemplazan, en el mismo cargo y por idéntico período

Que el Rectorado Ad-Referendum del Consejo Superior, autorizó la emisión de actos y reglamentos administrativos **digitales** mientras dure la presente emergencia sanitaria, mediante resolución n° 323/20 ratificada, entre otras, por resolución n° 83/20-C.S., cuyas prórrogas han sido efectuadas en concordancia con los Decretos de Necesidad y Urgencia difundidos por el Gobierno Nacional, medidas que continúan vigentes.

Por ello y atento a lo acordado en Sesión Plenaria del día 7 de diciembre de 2021,

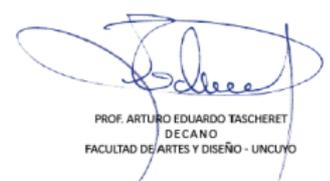
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar las designaciones **interinas** del Personal Docente de las Carreras de Diseño, cubiertos mediante la disposición normativa de la ordenanza N° 4/15-CD, desde el UNO (1) de enero hasta TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2022, siempre que antes los mismos no sean provistos mediante concursos, en los cargos y funciones de acuerdo al detalle obrante en el **Anexo I** de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Prorrogar las designaciones, con carácter de **reemplazantes**, del Personal Docente de las Carreras de Diseño cubiertos mediante la disposición normativa de la ordenanzas N° 4/15-CD, desde el UNO (1) de enero o mientras dure la licencia de los respectivos titulares y no más allá del TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2022, de acuerdo al detalle obrante en el **Anexo II** de la presente resolución.

Resol. N° 174


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


PROF. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

2.-

ARTÍCULO 3º.- El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la Categoría Programática y la imputación según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos, corresponden a los consignados en los Legajos Electrónicos Únicos de las designaciones efectuadas anteriormente, que constan en los informes de Secretaría Económico-Financiera de esta Facultad.

ARTICULO 4º.- La presente resolución emitida en formato digital, será reproducida con el mismo número y firmada oportunamente por las autoridades de esta Facultad en soporte papel cuando concluya la presente emergencia sanitaria debido a la pandemia del COVID 19 y puedan reiniciarse con normalidad las actividades presenciales en la Universidad Nacional de Cuyo en general y en esta Unidad Académica en particular, de acuerdo a lo expresado en el 4º considerando de la presente.

ARTICULO 5º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 174


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO


PROF. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO

ANEXO I

PRÓRROGAS INTERINAS QUE INGRESARON POR ORD. N° 04/15-C.D., DESDE 01/01/2022 HASTA 31/12/2022

LEGAJO	APELLIDO Y NOMBRES	CARGO	ESPACIO CURRICULAR	CARRERA
34347	ALLOGGIA, Mariana Constanza	Jefe de Trabajos Prácticos (S)	Dibujo a Mano Alzada	Diseño Gráfico
22781	ARTOLA, Eugenia Cristina	Profesor Adjunto (SE)	Matemática	Diseño Industrial y Gráfico
33858	BUCCOLINI, María Eugenia	Jefe de Trabajos Prácticos (SE)	Diseño Gráfico Final	Diseño Gráfico
22962	BUCCOLINI, María Mónica	Profesor Titular (SE)	Diseño de Productos III	Diseño Industrial
34173	CARUSO, María Victoria	Jefe de Trabajos Prácticos (S)	Dibujo a Mano Alzada	Diseño Industrial
34004	CLAVIJO GAILLEZ, Carolina	Jefe de Trabajos Prácticos (SE)	Diseño Gráfico II	Diseño Gráfico
34011	FURLANI PALAZZI, María Laura	Jefe de Trabajos Prácticos (S)	Sociología Aplicada al Diseño	Diseño Industrial y Gráfico
34547	GINER, Cristian Leonardo	Profesor Titular (S)	Tecnología de Productos II	Diseño Industrial
23405	GIUBERTI, Adriana Elisabeth	Profesor Titular (S)	Tecnología I Software	Diseño Gráfico (Opt DI)
31327	LOPEZ DUPERTUIS, Laura	Profesor Asociado (SE)	Diseño Gráfico Final	Diseño Gráfico
33364	OCHOA, María Marta	Profesor Titular (SE)	Técnicas de Producción de la Imagen	Diseño Gráfico
33764	ORTIZ Carmelo Osvaldo	Jefe de Trabajos Prácticos (S)	Materiales y Procesos II	Diseño Industrial
33585	PERALTA, Diego Fernando	Jefe de Trabajos Prácticos (SE)	Dibujo a Mano Alzada	Diseño Gráfico
		Jefe de Trabajos Prácticos (S)	Dibujo a mano alzada	Diseño Industrial
33738	PRULLETTI, María Fabiola	Jefe de Trabajos Prácticos (S)	Comunicación Visual	Diseño Industrial y Gráfico

Resol. N° 174


 LIC. MARIANA SANTOS
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO


 PROF. ARTURO EDUARDO TASCHERET
 DECANO
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO

33085	RIVEROS Federico Pablo	Jefe de Trabajos Prácticos (S)	Dibujo a Mano Alzada	Diseño Gráfico
32796	TORRES, Laura Beatriz	Jefe de Trabajos Prácticos (S)	Comunicación Visual	Diseño Industrial y Gráfico
34581	TRAVAGLINI María Graciela	Jefe de Trabajos Prácticos (SE)	Diseño de Productos III	Diseño Industrial

RESOLUCION N° 174


 LIC. MARIANA SANTOS
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


 PROF. ARTURO EDUARDO TASCHERET
 DECANO
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

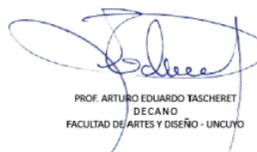
ANEXO II

PRÓRROGAS REEMPLAZANTES QUE INGRESARON POR ORD. N° 04/15-C.D. DESDE 01/01/2022 HASTA 31/12/2022.

LEGAJO	APELLIDO Y NOMBRES	CARGO	ESPACIO CURRICULAR	CARRERA	MOTIVO REEMPLAZO
33527	EJEA, Silvina Eliana	Jefe de Trabajos Prácticos (SE)	Matemática	Diseño Industrial y Gráfico	Licencia Prof. Eugenia ARTOLA
34439	FRAMARINI, Mariano Armando	Profesor Adjunto (SE)	Técnicas de Producción de la Imagen	Diseño Gráfico	Licencia Prof María Marta OCHOA
34350	MOLINA LOPEZ, Ana Paula	Ayudante de Primera (S)	Diseño de Productos III	Diseño Industrial	Licencia Prof. Ayelén VILLALBA
34174	RODRIGUEZ, Roberto Germán	Jefe de Trabajos Prácticos (SE)	Ergonomía y por Extensión Laboratorio de Ergonomía	Diseño Industrial	Licencia Prof. Roxana DEL ROSSO
30139	VILLALBA, Ayelén María	Profesor Adjunto (SE)	Diseño Productos III	Diseño Industrial	Licencia Prof. Mónica BUCCOLINI

RESOLUCIÓN N° 174


 LIC. MARIANA SANTOS
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCuyo


 PROF. ARTURO EDUARDO TASCHERET
 DECANO
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCuyo